

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26175 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de octubre de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores correspondientes a los grupos A y B.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo I a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 22 de octubre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30482; puesto número de orden 2, en la columna correspondiente a número de plazas, donde dice: «2», debe decir: «1».

26176 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo vacante en el Instituto de Cooperación Iberoamericana entre funcionarios del grupo A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto de Cooperación Iberoamericana, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Instituto de Cooperación Iberoamericana (Registro General), avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, uno, C), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando a 1 de enero de 1988.

Madrid, 8 de octubre de 1988.—El Secretario de Estado, Luis Yáñez Barnuevo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Instituto de Cooperación Iberoamericana. Vicepresidencia. Jefe Gabinete Técnico.

Nivel: 28

Complemento específico: 820.944 pesetas.

Número: 1.

Localidad: Madrid.

Cuerpo o escala: A.

Otros requisitos: Experiencia en temas iberoamericanos de cooperación. Dominio de los idiomas inglés y francés.

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:	Localidad:	
Grado personal: <input type="checkbox"/>		Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando a 1 de enero de 1988: <input type="checkbox"/>	